

RESOLUCIÓN NÚMERO

()

Por la cual se modifica la Resolución 060 del 11 de junio de 2020 que adopta el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**

En uso de las facultades legales establecidas en el artículo 6° del Decreto 4048 de 2008 y lo dispuesto en el Decreto Ley 071 de 2020

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 060 del 11 de junio de 2020, se adoptó el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Que el 22 de diciembre de 2020 fue expedido el Decreto 1743, por el cual se modifica el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN- y se fijan unas remuneraciones.

Que el 22 de diciembre de 2020 fue expedido el Decreto 1744, por el cual se modifica la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN-.

Que, en virtud de lo anterior, se debe actualizar el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 8 de la Ley 1437 de 2011, el presente proyecto de resolución fue publicado en la página Web de la DIAN [del xxxx al xxxx del mes de xxx del año xxx](#) para comentarios y observaciones, las cuales fueron analizadas para determinar su pertinencia previa expedición de este acto administrativo.

Que de conformidad con lo señalado en la normativa anterior, se adelantó un proceso de consulta en todas sus etapas con las organizaciones sindicales de la Entidad, en el cual se dio a conocer el alcance de la modificación, escuchando sus observaciones e inquietudes, de lo cual se dejó constancia. Lo anterior, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 3 del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 498 de 2020, sin perjuicio de la facultad de la administración para la adopción y expedición de este documento.

Que, en mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 060 del 11 de junio de 2020 que adopta el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN"

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar la Resolución 060 del 11 de junio de 2020, que adoptó el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, estableciendo las siguientes fichas de empleos para el Nivel Directivo de la Entidad, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1743 de diciembre 22 de 2020, las cuales hacen parte integral del presente acto administrativo:

Código de la ficha	Empleo
FTGH_1824_DR_LN_5001	Director general
FTGH_1824_DR_LN_5002	Director de gestión de aduanas
FTGH_1824_DR_LN_5003	Director de gestión corporativa
FTGH_1824_DR_LN_5004	Director de gestión de impuestos
FTGH_1824_DR_LN_5005	Director de gestión jurídica
FTGH_1824_DR_LN_5006	Director de gestión estratégica y de analítica
FTGH_1824_DR_LN_5007	Director de gestión de fiscalización
FTGH_1824_DR_LN_5008	Director de gestión de policía fiscal y aduanera
FTGH_1824_DR_LN_5009	Defensor del contribuyente y del usuario aduanero
FTGH_1824_DR_LN_5010	Jefe de oficina de control interno
FTGH_1824_DR_LN_5011	Jefe de oficina de seguridad de la información
FTGH_1824_DR_LN_5012	Jefe de oficina de comunicaciones
FTGH_1824_DR_LN_5013	Subdirector de innovación y proyectos
FTGH_1824_DR_LN_5014	Subdirector de servicio al ciudadano en asuntos tributarios
FTGH_1824_DR_LN_5015	Subdirector de operación aduanera
FTGH_1824_DR_LN_5016	Subdirector de técnica aduanera
FTGH_1824_DR_LN_5017	Subdirector de registro y control aduanero
FTGH_1824_DR_LN_5018	Subdirector de recaudo
FTGH_1824_DR_LN_5019	Subdirector de gestión del empleo público
FTGH_1824_DR_LN_5020	Subdirector administrativo
FTGH_1824_DR_LN_5021	Subdirector de fiscalización tributaria
FTGH_1824_DR_LN_5022	Subdirector de fiscalización aduanera
FTGH_1824_DR_LN_5023	Subdirector de fiscalización cambiaria
FTGH_1824_DR_LN_5024	Subdirector de fiscalización internacional
FTGH_1824_DR_LN_5025	Subdirector de operativa policial
FTGH_1824_DR_LN_5026	Subdirector de gestión e investigación
FTGH_1824_DR_LN_5027	Subdirector de procesos
FTGH_1824_DR_LN_5028	Subdirector de información y analítica
FTGH_1824_DR_LN_5029	Subdirector financiero

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 060 del 11 de junio de 2020 que adopta el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN"

Código de la ficha	Empleo
FTGH_1824_DR_LN_5030	Subdirector logístico
FTGH_1824_DR_LN_5031	Subdirector de asuntos disciplinarios
FTGH_1824_DR_LN_5032	Subdirector de normativa y doctrina
FTGH_1824_DR_LN_5033	Subdirector de recursos jurídicos
FTGH_1824_DR_LN_5034	Subdirector de representación externa
FTGH_1824_DR_LN_5035	Defensor del contribuyente y del usuario aduanero delegado
FTGH_1824_DR_LN_5036	Director seccional III
FTGH_1824_DR_LN_5037	Director seccional II
FTGH_1824_DR_LN_5038	Director seccional I
FTGH_1824_DR_LN_5039	Director seccional delegado
FTGH_1824_DR_LN_5040	Director de gestión de innovación y tecnología
FTGH_1824_DR_LN_5041	Jefe de oficina de tributación internacional
FTGH_1824_DR_LN_5042	Subdirector de administración del Registro Único Tributario
FTGH_1824_DR_LN_5043	Subdirector para el impulso de la formalización tributaria
FTGH_1824_DR_LN_5044	Subdirector de factura electrónica y soluciones operativas
FTGH_1824_DR_LN_5045	Subdirector de devoluciones
FTGH_1824_DR_LN_5046	Subdirector de cobranzas y control extensivo
FTGH_1824_DR_LN_5047	Subdirector del Operador Económico Autorizado
FTGH_1824_DR_LN_5048	Subdirector del laboratorio aduanero
FTGH_1824_DR_LN_5049	Subdirector de servicios y facilitación al comercio exterior
FTGH_1824_DR_LN_5050	Subdirector de apoyo en la lucha contra el delito aduanero y fiscal
FTGH_1824_DR_LN_5051	Subdirector de análisis de riesgos y programas
FTGH_1824_DR_LN_5052	Subdirector de estudios económicos
FTGH_1824_DR_LN_5053	Subdirector de planeación y cumplimiento
FTGH_1824_DR_LN_5054	Subdirector del centro de trazabilidad aduanera
FTGH_1824_DR_LN_5055	Subdirector de soluciones y desarrollo
FTGH_1824_DR_LN_5056	Subdirector de procesamiento de datos
FTGH_1824_DR_LN_5057	Subdirector de infraestructura tecnológica y de operaciones
FTGH_1824_DR_LN_5058	Subdirector de desarrollo del talento humano
FTGH_1824_DR_LN_5059	Subdirector de Escuela de impuestos y aduanas
FTGH_1824_DR_LN_5060	Subdirector de compras y contratos
FTGH_1824_DR_LN_5061	Subdirector de asuntos penales
FTGH_1824_DR_LN_5062	Director operativo de grandes contribuyentes
FTGH_1824_DR_LN_5063	Subdirector operativo de análisis y sectores estratégicos
FTGH_1824_DR_LN_5064	Subdirector operativo de servicio, recaudo, cobro y devoluciones

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 060 del 11 de junio de 2020 que adopta el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN"

Código de la ficha	Empleo
FTGH_1824_DR_LN_5065	Subdirector operativo de fiscalización y liquidación
FTGH_1824_DR_LN_5066	Subdirector operativo de fiscalización y liquidación internacional
FTGH_1824_DR_LN_5067	Subdirector operativo jurídico

Artículo 2º. Modificar la Resolución 060 del 11 de junio de 2020, que adoptó el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, creando la ficha FTGH_DR_LN_4004 correspondiente al Asesor IV, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1743 de diciembre 22 de 2020, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Artículo 3º. Modificar el artículo 8 de la Resolución 060 del 11 de junio de 2020, modificada por la Resolución 089 del 08 de septiembre de 2020, en cuanto a las fichas del Nivel Directivo y Nivel Asesor, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 8. El Manual de requisitos y funciones de la DIAN estará conformado por un total de trescientas sesenta y ocho (368) fichas, incluyendo el Nivel Directivo y el Nivel Asesor.

Las fichas de empleo del Nivel Directivo quedarán como sigue:

CÓDIGO DE FICHA	PROCESO(S)	SUBPROCESO(S)
DR-LN-5001	Los asociados al Despacho de la Dirección General	Todos los subprocesos asociados al o los proceso(s)
DR-LN-5002	Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Operación aduanera
DR-LN-5003	Administrativo y financiero; Talento humano	Gestión del empleo; Desarrollo del talento humano; Investigaciones disciplinarias; Recursos administrativos; Operación logística; Compras y contratos; Función pagadora
DR-LN-5004	Cumplimiento de obligaciones tributarias; Cercanía con el ciudadano; Administrativo y financiero	Asistencia al usuario; Administración de cartera; Recaudo-Devoluciones; Factura electrónica y servicios digitales; Función recaudadora
DR-LN-5005	Planeación, estrategia y control	Gestión jurídica
DR-LN-5006	Información, innovación y tecnología; Planeación, estrategia y control; Cumplimiento de obligaciones tributarias; Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Gobernanza de datos, analítica y estudios económicos; Gestión del riesgo y programas; Administración del sistema de gestión; Planeación y cumplimiento; Operación aduanera
DR-LN-5007	Cumplimiento de obligaciones tributarias; Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Fiscalización y liquidación
DR-LN-5008	Cumplimiento de obligaciones tributarias; Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Fiscalización y liquidación

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 060 del 11 de junio de 2020 que adopta el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN"

CÓDIGO DE FICHA	PROCESO(S)	SUBPROCESO(S)
DR-LN-5009	Cercanía con el ciudadano	Defensoría del contribuyente y del usuario aduanero
DR-LN-5010	Planeación, estrategia y control	Control interno
DR-LN-5011	Información, innovación y tecnología	Seguridad de la información
DR-LN-5012	Planeación, estrategia y control	Comunicaciones
DR-LN-5013	Información, innovación y tecnología	Innovación y tecnología
DR-LN-5014	Cercanía con el ciudadano	Asistencia al usuario
DR-LN-5015	Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Operación aduanera
DR-LN-5016	Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Operación aduanera
DR-LN-5017	Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Operación aduanera
DR-LN-5018	Cumplimiento de obligaciones tributarias; Administrativo y financiero	Recaudo-Devoluciones; Función recaudadora
DR-LN-5019	Talento humano	Gestión del empleo
DR-LN-5020	Administrativo y financiero	Recursos administrativos
DR-LN-5021	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Fiscalización y liquidación
DR-LN-5022	Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Fiscalización y liquidación
DR-LN-5023	Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Fiscalización y liquidación
DR-LN-5024	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Fiscalización y liquidación
DR-LN-5025	Cumplimiento de obligaciones tributarias; Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Fiscalización y liquidación
DR-LN-5026	Cumplimiento de obligaciones tributarias; Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Fiscalización y liquidación
DR-LN-5027	Planeación, estrategia y control	Administración del sistema de gestión
DR-LN-5028	Información, innovación y tecnología	Gobernanza de datos, analítica y estudios económicos
DR-LN-5029	Administrativo y financiero	Función pagadora
DR-LN-5030	Administrativo y financiero	Operación logística
DR-LN-5031	Talento humano	Investigaciones disciplinarias
DR-LN-5032	Planeación, estrategia y control	Gestión jurídica
DR-LN-5033	Planeación, estrategia y control	Gestión jurídica
DR-LN-5034	Planeación, estrategia y control	Gestión jurídica
DR-LN-5035	Cercanía con el ciudadano	Defensoría del contribuyente y del usuario aduanero

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 060 del 11 de junio de 2020 que adopta el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN"

CÓDIGO DE FICHA	PROCESO(S)	SUBPROCESO(S)
DR-LN-5036	Los asociados a la Dirección Seccional	Todos los subprocesos asociados al o los procesos(s)
DR-LN-5037	Los asociados a la Dirección Seccional	Todos los subprocesos asociados al o los procesos(s)
DR-LN-5038	Los asociados a la Dirección Seccional	Todos los subprocesos asociados al o los procesos(s)
DR-LN-5039	Los asociados a la Dirección Seccional	Todos los subprocesos asociados al o los procesos(s)
DR-LN-5040	Información, innovación y tecnología	Innovación y tecnología
DR-LN-5041	Planeación, estrategia y control	Asuntos internacionales
DR-LN-5042	Cercanía con el ciudadano	Asistencia al usuario
DR-LN-5043	Cercanía con el ciudadano; Cumplimiento de obligaciones tributarias	Asistencia al usuario; Recaudo
DR-LN-5044	Cercanía con el ciudadano; Cumplimiento de obligaciones tributarias	Factura electrónica y servicios digitales; Recaudo
DR-LN-5045	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Recaudo-Devoluciones
DR-LN-5046	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Administración de cartera
DR-LN-5047	Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Operación aduanera
DR-LN-5048	Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Operación aduanera
DR-LN-5049	Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Operación aduanera
DR-LN-5050	Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias; Cumplimiento de obligaciones tributarias	Fiscalización y liquidación
DR-LN-5051	Cumplimiento de obligaciones tributarias; Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Gestión del riesgo y programas
DR-LN-5052	Información, innovación y tecnología	Gobernanza de datos, analítica y estudios económicos
DR-LN-5053	Planeación, estrategia y control	Planeación y cumplimiento
DR-LN-5054	Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias	Operación aduanera
DR-LN-5055	Información, innovación y tecnología	Innovación y tecnología
DR-LN-5056	Información, innovación y tecnología	Innovación y tecnología
DR-LN-5057	Información, innovación y tecnología	Innovación y tecnología
DR-LN-5058	Talento humano	Desarrollo del talento humano
DR-LN-5059	Talento humano	Desarrollo del talento humano

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 060 del 11 de junio de 2020 que adopta el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN"

CÓDIGO DE FICHA	PROCESO(S)	SUBPROCESO(S)
DR-LN-5060	Administrativo y financiero	Compras y contratos
DR-LN-5061	Planeación, estrategia y control	Gestión jurídica
DR-LN-5062	Cumplimiento de obligaciones tributarias; Información, innovación y tecnología; Planeación, estrategia y control; Administrativo y financiero; Cercanía al ciudadano	Administración de cartera; Recaudo-Devoluciones; Asistencia al usuario; Factura electrónica y servicios digitales; Función recaudadora; Fiscalización y liquidación; Gestión jurídica; Gobernanza de datos, analítica y estudios económicos; Gestión del riesgo y programas
DR-LN-5063	Información, innovación y tecnología; Cumplimiento de obligaciones tributarias	Gobernanza de datos, analítica y estudios económicos; Gestión del riesgo y programas
DR-LN-5064	Cumplimiento de obligaciones tributarias; Cercanía con el ciudadano; Administrativo y financiero	Administración de cartera; Recaudo-Devoluciones; Asistencia al usuario; Factura electrónica y servicios digitales; Función recaudadora
DR-LN-5065	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Fiscalización y liquidación
DR-LN-5066	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Fiscalización y liquidación
DR-LN-5067	Planeación, estrategia y control	Gestión jurídica

Las fichas de empleo del Nivel Asesor quedarán como sigue:

CÓDIGO DE FICHA	PROCESO(S)	SUBPROCESO(S)
DG-LN-4001	Los asociados al Despacho de la Dirección General	Todos los subprocesos asociados al proceso(s)
DG-LN-4002	Los asociados al Despacho de la Dirección General	Todos los subprocesos asociados al proceso(s)
DG-LN-4003	Los asociados al Despacho de la Dirección General	Todos los subprocesos asociados al proceso(s)
DG-LN-4004	Los asociados al Despacho de la Dirección General	Todos los subprocesos asociados al proceso(s)

Artículo 4º. Adicionar el artículo 4 de la Resolución 060 del 11 de junio de 2020, estableciendo que los empleos Directivos del Nivel Central ejercerán las siguientes funciones, además de las específicas y las comunes para todos los empleos:

1. Proponer políticas institucionales en los temas de su competencia.
2. Ejercer las funciones de superior técnico y jerárquico administrativo de las dependencias a su cargo.
3. Ejercer las funciones de superior técnico de las dependencias de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes en materia de su competencia.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 060 del 11 de junio de 2020 que adopta el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN"

4. Ejercer las funciones de superior técnico del Nivel Local y del Nivel Delegado, en materias de su competencia.
5. Dirigir la gestión en las áreas de su competencia en las Direcciones Seccionales y en la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes, supervisando y evaluando los resultados.
6. Vigilar el cumplimiento de las funciones de las Coordinaciones a su cargo, de acuerdo con la reglamentación aplicable.
7. Participar en la formulación del Plan Estratégico Institucional y de los demás instrumentos de planeación de la Entidad, respondiendo por la ejecución, evaluación y rendición de cuentas sobre los resultados.
8. Dirigir la elaboración y ejecución de la planeación estratégica y de los demás instrumentos de planeación que correspondan a las dependencias a su cargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
9. Participar en el desarrollo, implementación y evaluación del modelo de gestión institucional, de acuerdo con los requerimientos de este.
10. Participar en el diseño y evaluación de programas y acciones de control, facilitación y capacitación y/o divulgación de los asuntos propios de su área.
11. Realizar la retroalimentación y evaluación correspondiente con las dependencias competentes de la Entidad, de programas y acciones de control de acuerdo con los lineamientos establecidos.
12. Participar, en caso de que sea necesario, en el desarrollo de las auditorías internas o externas, de acuerdo con su competencia.
13. Avocar el conocimiento y competencia de funciones de las áreas a su cargo en el Nivel Central, Nivel Local y Nivel Delegado, cuando las circunstancias lo ameriten.
14. Dirimir los conflictos de competencia que se presenten entre sus dependencias.
15. Proponer las reformas normativas en materia tributaria, aduanera, cambiaria y administrativa, según su competencia.
16. Establecer las reglas de negocio, parámetros de administración y requerimientos funcionales de los desarrollos tecnológicos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones, incluyendo actualizaciones, ajustes o mejoras, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
17. Realizar la administración de los desarrollos tecnológicos necesarios para la ejecución de sus funciones, una vez sean puestos en producción, de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 060 del 11 de junio de 2020 que adopta el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN"

18. Realizar el ciclo funcional de análisis, definición, pruebas y aceptación de los sistemas de información y servicios digitales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.
19. Ejercer la administración funcional de los sistemas de información y servicios digitales, una vez sean puestos en producción, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.
20. Realizar, ante las instancias correspondientes, las denuncias por contrabando, evasión, corrupción y otros delitos e irregularidades, sobre las cuales se tenga conocimiento.
21. Definir los modelos, la clasificación y el tratamiento de los datos que residen y generan las aplicaciones y servicios tecnológicos utilizados para el ejercicio de sus funciones, siguiendo la arquitectura de datos institucional y cumpliendo con la política de datos vigente.
22. Coordinar con la Subdirección de Procesamiento de Datos o la dependencia que haga sus veces, el suministro de la información interna y externa que sea requerida a la Entidad o que se deba entregar con ocasión de los acuerdos de reconocimiento mutuo que se hayan suscrito.
23. Ejecutar los planes para el manejo y alimentación de los sistemas de información y la automatización de procesos y procedimientos de su competencia, definiendo estándares y estableciendo parámetros, de acuerdo con los requerimientos.
24. Responder por la implementación y el funcionamiento del Sistema de Control Interno en su área, cuando sea requerido.
25. Ejercer las demás funciones que le asigne el superior inmediato, de conformidad con la ley y el sistema específico de carrera de los empleados públicos de la DIAN.

Artículo 5º. Vigencias y derogatorias. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica la Resolución 060 de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los días del mes de del

JOSE ANDRES ROMERO TARAZONA
Director General

Elaboró: Profesionales Coordinación Dinámica de Competencias Laborales
Gloria Inés Gutiérrez Ramírez, Jefe Coordinación Dinámica Competencias Laborales
Revisó: Hugo Antonio Álvarez Agudelo, Subdirector de Gestión de Procesos y Competencias Laborales
Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo, Subdirector de Gestión de Personal
Carlos Altamar Neira, Asesor Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica
Aprobó: Gabriela Barriga Lesmes, Directora de Gestión de Recursos y Administración Económica
Liliana Andrea Forero Gómez, Directora de Gestión Jurídica

Dirección de Gestión que promueve el Decreto o Resolución	Dirección de Gestión Organizacional
Item	Descripción
1. Proyecto de decreto o resolución:	Por la cual se modifica la Resolución 060 del 11 de junio de 2020 que adopta el Manual Específico de Requisitos y Funciones para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
2. Análisis de las normas que otorgan la competencia	Artículo 6º del Decreto 4048 de 2008 y lo dispuesto en el Decreto Ley 071 de 2020.
3. Vigencia de la Ley o norma reglamentada o desarrollada	La resolución rige a partir de la fecha de su publicación
4. Disposiciones derogadas, subrogadas, modificadas, adicionadas o sustituidas	Modifica la Resolución 060 de 2020.
5. Antecedentes y razones de oportunidad y conveniencia que justifican su expedición.	Es necesario ajustar el Manual Específico de Requisitos y Funciones de la Entidad, en cuanto a empleos del Nivel Directivo y Asesor, en virtud a la expedición del Decreto 1742 de 2020, por el cual se modifica la estructura de la DIAN; del Decreto 1743 de 2020, por el cual se modifica el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la DIAN y se fijan unas remuneraciones y del Decreto 1744 de 2020, por el cual se modifica la planta de personal de la DIAN
6. Ámbito de aplicación del respectivo acto y los sujetos a quienes va dirigido.	La resolución aplica para empleos del Nivel Directivo y Nivel Asesor de la DIAN.
7. Viabilidad Jurídica	Viable.
8. Impacto económico si fuere el caso (Deberá señalar el costo o ahorro, de la implementación del respectivo acto.)	No aplica.
9. Disponibilidad presupuestal	No requiere.
Nota 1. Si el proyecto requiere disponibilidad presupuestal se deberá anexar el visto bueno de la Dirección de Gestión de Recursos Económicos y Administración Económica	
10. Impacto medioambiental o sobre el patrimonio cultural de la Nación.	No aplica.
Nota 2. Cuando el proyecto no requiera alguno de los aspectos antes señalados, así se deberá explicar en la respectiva memoria. De igual forma cuando por la Constitución o la Ley existen documentos sometidos a reserva.	
11. Impacto en tramites ante el DAFP	No requiere.
12. Desarrollos Tecnológicos	No requiere.
Nota 3.: Si el proyecto requiere Desarrollos Tecnológicos deberá anexar el visto bueno de la Subdirección de Gestión de Tecnología en relación con la viabilidad técnica y tiempo requerido para su implementación	

13. Consultas	De conformidad con lo ordenado en la Constitución y la ley debe realizarse consultas a otra entidad : Sí _____ No <input checked="" type="checkbox"/>
Nota 4. Si su respuesta es afirmativa deberá anexar a la memoria justificativa la constancia que acredite que se ha cumplido dicho trámite	
14. Publicidad	De conformidad con la Ley debe someterse a consideración del público la información del proyecto antes de su expedición: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No _____
Nota 5. Si su respuesta es afirmativa deberá anexar a la memoria justificativa la constancia del cumplimiento de esa obligación, el medio utilizado y el resultado de la evaluación de las observaciones ciudadanas que se hubieren presentado.	
15. Cualquier otro aspecto que considere relevante o de importancia para la adopción de la decisión.	
16. Seguridad Jurídica	Dentro del año inmediatamente anterior ya se había reglamentado la misma materia: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No _____
Nota 6. Si su respuesta es afirmativa deberá anexar la explicación de las razones para expedir el nuevo decreto o resolución y el impacto que ello tendrá en la seguridad jurídica.	
EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DIRECTRICES DE TÉCNICA NORMATIVA PREVISTAS EN EL DECRETO No. 1081 de 2015: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No _____	
Elaboró:	Profesionales Coordinación Dinámica de Competencias Laborales
Revisó	Hugo Antonio Álvarez Agudelo, Subdirector de Gestión de Procesos y Competencias Laborales

